

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Pequince, Sociedad Limitada» concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 6 de mayo de 2003, una concesión administrativa a la entidad «Pequince, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Área de servicio.
Superficie: 1.904 metros cuadrados.
Plazo: 18 años.
Canon de superficie: 30,847877 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Presidente Don Luis Hernández Pérez.—29.475.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Atlantic Sea Reefer, Sociedad Anónima» concesión administrativa de explotación.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 06 de mayo de 2003, una concesión administrativa a la entidad «Atlantic Sea Reefer, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Desarrollo de actividades de aprovisionamiento de buques y mayoristas de pescado y exportadores.
Superficie: 480 metros cuadrados.
Plazo: 10 años.
Canon de superficie: 8,209613 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Presidente, Don Luis Hernández Pérez.—29.526.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla de apertura de información pública de información complementaria al Estudio de Impacto Ambiental de las actuaciones de mejora en accesos marítimos al Puerto de Sevilla.

La Autoridad Portuaria de Sevilla anuncia la apertura de información pública de información complementaria al Estudio de Impacto Ambiental de las actuaciones de mejora en accesos marítimos al Puerto de Sevilla.

En base a lo expuesto, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en Sevilla, Avda. de Molini nº 6, en horario de 9:30 a 13:30 horas.

Sevilla, 12 de junio de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—31.088.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-2810.M1, Autovía del Mediterráneo. CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo: Nerja-Almuñécar (La Herradura). Términos municipales: Nerja y Almuñécar.

Con fecha 09/05/2003, la Dirección General de Carreteras ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1.988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Nerja y Almuñécar y en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y de la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga y el «Ideal» de Granda, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granda y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta

Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7. Primera Planta. Granada) o en la Unidad de Carreteras de Málaga (Paseo de la Farola s/n) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones en los Ayuntamientos de Nerja y Almuñécar y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Málaga.

Ayuntamiento de Nerja: Días 1 a 2 de julio de 2.003, de 10:00 a 14:00 horas.

Ayuntamiento de Almuñécar: Día 3 de julio de 2.003, de 10:00 a 13:00 horas.

N.º Finca: 1 M1 OT. Titular: Juan Bautista Gallardo Muñoz. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 2 M1. Titular: M.ª Nieves López Arrabal. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 3 M1. Titular: M.ª Nieves López Arrabal. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 4 M1. Titular: Eloisa Rodríguez Ramírez. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 10:40:00.

N.º Finca: 5 M1 OT. Titular: Manuel Muñoz. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 12:40:00.

N.º Finca: 6 M1. Titular: Desconocido. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 7 M1. Titular: Desconocido. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 8 M1 OT. Titular: Desconocido. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 21 M1. Titular: Desconocido. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 22 M1. Titular: Desconocido. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 23 M1. Titular: Desconocido. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 39 M1. Titular: Antonio Ruiz Muñoz. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 10:00:00.

N.º Finca: 43 M1. Titular: Antonio Ruiz Muñoz. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 10:20:00.

N.º Finca: 45 M1. Titular: Hros. de Estebina Muñoz Navas. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 11:00:00.

N.º Finca: 54 M1. Titular: María Cristina Ramírez Vázquez. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 59 —1 M1. Titular: Ayuntamiento de Nerja. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.

N.º Finca: 66 M1. Titular: Francisco Jiménez Jiménez. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 10:40:00.

N.º Finca: 68 —1 M1. Titular: Larios S.A. Sociedad Azucarera. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 12:40:00.

N.º Finca: 69 M1. Titular: Manuel Gallardo Muñoz y D.ª Rosario Muñoz Paloma. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 12:20:00.

N.º Finca: 70 M1. Titular: Manuel Gallardo Muñoz. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 12:00:00.

N.º Finca: 73 M1. Titular: Bautista Muñoz Navas. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 10:20:00.

N.º Finca: 74 —1 M1. Titular: Manuel López Muñoz. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 12:00:00.

N.º Finca: 75 M1. Titular: Manuel López Muñoz. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 12:00:00.

N.º Finca: 77 M1. Titular: Hdros. de Joaquín Gallardo Casanova. Día De Citación: 01/07/2003. Hora De Citación: 10:40:00.

N.º Finca: 85 M1 OT. Titular: Juan Bautista Gallardo Muñoz. Día De Citación: 02/07/2003. Hora De Citación: 13:00:00.